# 3. SANIDAD

# 3.1. ATENCIÓN PRIMARIA

# 3.1.1. Cobertura poblacional del nuevo modelo de Atención Primaria

El dispositivo más cercano a los ciudadanos para atender sus necesidades de salud son los servicios de atención primaria, que constituyen el primer nivel de acceso para atender a los ciudadanos. Pero la atención primaria de salud no sólo implica un nivel asistencial, sino que hay una serie de elementos avalados por la Organización Mundial de la Salud, que han de caracterizar a la atención primaria tales como el trabajo en equipo de los profesionales, la coordinación intersectorial, el mayor énfasis en las actividades de prevención de la enfermedad, promoción y educación para la salud, así como la profundización en la gestión que haga viable la dotación de suficiencia presupuestaria en los centros de salud.

Según los datos facilitados por la Dirección General para la Prestación Asistencial, en el año 2007, el 96,3% de la población de nuestra Comunidad estaba cubierta por el nuevo modelo asistencial para el año 2007, lo que supone un aumento de 1,05 puntos con relación al año 2006.

En los últimos años la cobertura ha aumentado, como queda reflejado en el Gráfico III.3.1. La cobertura poblacional del nuevo modelo de Atención Primaria ha pasado desde un 78,3% en el año 1999 hasta el 96,3% del año 2007.

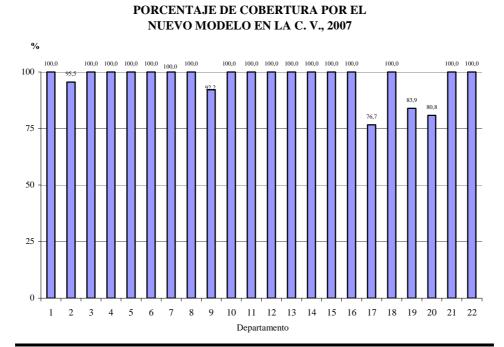
EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN VALENCIANA CUBIERTA POR EL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN % PRIMARIA, 1999-2007 100 95 89.3 87.5 87.0 90 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 1999

Gráfico III.3.1

Fuente: Elaboración Propia. Datos facilitados por la D.Gral. de Prestación Asistencial. Conselleria de Sanidad.

De los 22 departamentos de salud existentes, 17 poseen el 100% de cobertura de la población, mientras que los departamentos con menos cobertura con el nuevo modelo son las siguientes: el departamento de salud 17 (Alicante-San Juan) con un 76,7% de cobertura y el departamento 20 (Elche) con una cobertura del 80,8%.

Gráfico III.3.2



Fuente: Dirección General para la Prestación Asistencial. Conselleria de Sanidad.

La cobertura poblacional del nuevo modelo de Atención Primaria es del 96,25%, por provincias, Valencia es la que tiene un mayor porcentaje de cobertura, con un 98,79%, le sigue Castellón con un 97,96% y por último Alicante con un 91,48% de cobertura poblacional.

El CES entiende que en la medida de lo posible la Generalitat debe aumentar el presupuesto en asistencia sanitaria, con el fin de llegar a una cobertura total en atención primaria teniendo en cuenta el aumento de la población asistida.

Cuadro III.3.1
COBERTURA POBLACIONAL DEL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA

	Población Total	Población cubierta	(%) cobertura
Alicante	1.783.555	1.631.596	91,5%
Castellón	559.761	548.342	98,0%
Valencia	2.463.592	2.433.783	98,8%
Comunidad Valenciana	4.806.908	4.613.721	96,0%

Fuente: Elaboración Propia. Datos facilitados por la D.Gral. de Prestación Asistencial. Conselleria de Sanidad. Población a 1 de Enero de 2006

A 30 de diciembre de 2007 la Comunitat Valenciana cuenta con 252 centros de salud y 578 consultorios complementarios, repartidos entre los 22 departamentos.

Cuadro III.3.2

NÚMERO DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA
POR DEPARTAMENTOS EN LA C. VALENCIANA A FECHA 30-12-07

Departamento	Población Asignada	da Zonas Básicas Centros de Salud		Consultorios	Total	
1		7	7	31	38	
2		17	16	42	58	
3		9	11	31	42	
4		10	10	48	58	
5		16	16	15	31	
6		17	18	39	57	
7		13	13	17	30	
8		5	4	45	49	
9		15	15	8	23	
10		16	16	11	27	
11		11	15	25	40	
12		8	8	41	49	
13		11	12	34	46	
14		17	19	51	70	
15		10	10	29	39	
16		7	8	20	28	
17		9	8	10	18	
18		10	13	14	27	
19		10	10	7	17	
20		10	8	16	24	
21		7	7	29	36	
22		5	8	15	23	
Total	4.806.908	240	252	578	830	

Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. Conselleria de Sanidad.

Cuadro III.3.3
PLANTILLA ATENCIÓN PRIMARIA POR CATEGORÍAS EN LA C.V., 2007

DENOMINACIÓN	GRUPO	TOTAL
Personal Directivo		40
Director de Enfermería	В	15
Director de Gestión Administrativa	A	7
Director Medico	A	1
Director Económico	A	1
Subdirector Medico	A	1
Subdirector de Gestión Administrativa	A	1
Director de Atención Primaria	A	11
Director S.E.S.	A	3
Personal Estatutario Facultativo		3.269
Médico E.A.P.	A	2.181
Pediatra E.A.P.	A	592
Ginecólogo C.P.F.	A	3
Técnico Superior de Salud	A	8
Coordinador Unidad Docente	A	3
Odontólogo	A	45
Médico S.E.U.	A	12
Médico S.O.U.	A	9
Facultativo Especialista	A	89
Médico C.P.F.	A	57
Médico Coordinador C.I.C.U.	A	30
Médico de Conductas Adictivas	A	34
Farmacéutico de Área de Salud	A	17
Médico S.A.M.U.	A	183
Coordinador del S.A.I.P. de Área	A	6
Personal Facultativo: Cupo y Zona		263
Médico General Cupo	A	46
Médico General Zona	A	151
Pediatra Zona	A	60
Especial. Cupo - No Quirúrgico	A	6
Personal Estatutario Sanitario: Diplomados		3.058
Matrona Equipo Tocológico	В	9
Matrona Equipo Tocologico	В	272
Fisioterapeuta	В	139
A.T.S./D.U.E. S.E.U.	В	28
A.T.S./D.U.E. S.O.U.	В	40
A.T.S./D.U.E CON EXT./II.AA	В	46
Adjunto de enfermería	В	3
A.T.S./D.U.E. UND.HOSP./SS.CC.	В	9
A.T.S./D.U.E. II.SS.	В	2.319
A.T.S./D.U.E. S.A.M.U.	В	183
Enfermero/a Jefe S.A.I.P.	В	10
Personal Sanitario: Cupo y Zona		105
Practicante Casa Socorro	В	103
Enfermero/a cupo	В	27
Enfermero/a cupo Enfermero/a zona	В	74
Matrona cupo	В	1
Matrona cupo Matrona zona	В	2

DENOMINACIÓN	GRUPO	TOTAL
Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas		109
Técnico Especialistas Laboratorio	С	2
Técnico Especialistas Radiodiagnóstico	C	35
Higienista Dental	C	70
Auxiliar Enfermería Funciones T. Especialista/ter	D	2
Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares		658
Auxiliar de Enfermería	D	658
Personal Estatutario: Gestión y Servicios		2.632
Jefe Sección	В	2
Auxiliar Administrativo	D	1.331
Asistente/Trabajador Social	В	129
Administrativo	С	30
Telefonista	D	16
Limpiador/a	Е	7
Conductor	D	68
Electricista	D	1
Fontanero	D	1
Ingeniero Técnico	В	3
Profesor de EGB.	В	2
Jefe Servicio	В	1
Jefe Grupo	С	43
Jefe Equipo	С	7
Jefe de Taller	С	1
Profesor Logofonia y Logopedia	В	3
Locutor	D	2
Conductor Camillero S.A.M.U.	D	55
Jefe Perso. Subalterno	D	1
Celador	E	877
Técnico Función Administrativa	A	6
Gestión Función Administrativa	В	14
Pedagogo	A	1
Locutor CICU	D	31
Personal Funcionario: SS. Información		15
Analista Aplicaciones	A	4
Analista Programador	В	8
Operador Central	C	3
Personal Funcionario: II.SS.		3
Sanitario (Ayto. Valencia)	D	2
A.T.S./D.U.E. II.SS.	В	1
Personal Laboral: II.SS.		7
Técnico Especialista Estimulación Precoz	В	2
Logopedia	В	3
Fisioterapeuta	В	2
Personal Funcionario: Salud Pública		1
Auxiliar Administrativo C.S.P.	D	1
Auamai Aummisuduvo C.S.F.	υ 	1
PRESUPUESTARIA		10.160

.../...

Personal Estatutario Facultativo         504           Médico E.A.P.         A         351           Pediatra E.A.P.         A         92           Odonofologo         A         3           Médico C.P.F.         A         6           Médico de Conductas Adictivas         A         7           Farmaceútico Especialista         A         1           Médico S.A.M.U.         A         43           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         337           Matrona         B         17           Fisioterapeuta         B         31           A.T.S.D.U.E CON EXT./II.AA.         B         2           A.T.S./D.U.E. I.S.S.         B         244           A.T.S./D.U.E. S.A.M.U.         B         43           Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas         12         2           Técnico Especialistas Radiodiagnóstico         C         8         8           Higienista Dental         C         4         4           Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares         12         7           Auxiliar de Enfermería         D         71           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         B         10           Auxiliar Admi	DENOMINACIÓN	GRUPO	TOTAL
Pediatra E.A.P.	Personal Estatutario Facultativo		504
Odontólogo         A         3           Médico C.P.F.         A         6           Médico de Conductas Adictivas         A         7           Farmacéutico de Área de Salud         A         1           Farmacéutico Especialista         A         1           Médico S.A.M.U.         A         43           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         337           Matrona         B         17           Fisioterapeuta         B         31           A.T.S./D.U.E. CON ENT./II.AA.         B         2           A.T.S./D.U.E. S.A.M.U.         B         43           Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas         12           Técnico Especialistas Radiodiagnóstico         C         8           Higienista Dental         C         4           Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares         71           Auxiliar de Enfermería         D         71           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         304           Auxiliar Administrativo         D         150           Asistente Trabajador Social         B         10           Administrativo         C         3           Posiciologo         A         4	Médico E.A.P.	A	351
Médico C.P.F.         A         6           Médico de Conductas Adictivas         A         7           Farmacéutico de Área de Salud         A         1           Farmacéutico Especialista         A         1           Médico S.A.M.U.         A         43           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         B         17           Fisioterapeuta         B         31           A.T.S./D.U.E. CON EXT/II.AA.         B         2           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         244           A.T.S./D.U.E. S.A.M.U.         B         43           Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas         12           Técnico Especialistas Radiodiagnóstico         C         8           Higienista Dental         C         4           Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares         71           Auxiliar de Enfermería         D         71           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         304           Auxiliar Administrativo         D         150           Asistente/Trabajador Social         B         10           Administrativo         C         3           Psicólogo         A         4           Conductor         D	Pediatra E.A.P.	A	92
Médico de Conductas Adictivas         A         7           Farmacéutico de Área de Salud         A         1           Farmacéutico Especialista         A         1           Médico S.A.M.U.         A         43           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         337           Matrona         B         17           Fisioterapeuta         B         31           A.T.S./D.U.E. CON ENT/II.AA.         B         2           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         244           A.T.S./D.U.E. S.A.M.U.         B         43           Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas         12           Técnico Especialistas Radiodiagnóstico         C         8           Higienista Dental         C         4           Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares         71           Auxiliar de Enfermeria         D         71           Auxiliar Administrativo         D         150           Asistente/Trabajador Social         B         10           Administrativo         D         15           Psicólogo         A         4           Conductor Camillero S.A.M.U.         D         7           Celador	Odontólogo	A	3
Farmacéutico de Área de Salud	Médico C.P.F.	A	6
Farmacéutico Especialista	Médico de Conductas Adictivas	A	7
Médico S.A.M.Ú.         A         43           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         337           Matrona         B         17           Fisioterapeuta         B         31           A.T.S./D.U.E CON EXT./ILAA.         B         2           A.T.S./D.U.E. ILSS.         B         244           A.T.S./D.U.E. S.A.M.U.         B         43           Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas         12         12           Técnico Especialistas Radiodiagnóstico         C         8         6           Higienista Dental         C         4         7           Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares         71         7           Auxiliar de Enfermería         D         71           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         304         304           Auxiliar Administrativo         D         150           Auxiliar Administrativo         D         150           A didicioro         B         10           Psicólogo         A         4           Conductor         D         15           Conductor Cantillero S.A.M.U.         D         7           Celador         E         105           Gestión Función	Farmacéutico de Área de Salud	A	1
Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         337           Matrona         B         17           Fisioterapeuta         B         31           A.T.S./D.U.E CON EXT/ILAA.         B         2           A.T.S./D.U.E. ILSS.         B         244           A.T.S./D.U.E. ILSS.         B         244           A.T.S./D.U.E. S.A.M.U.         B         43           Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas         12           Técnico Especialistas Radiodiagnóstico         C         8           Higienista Dental         C         4           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         304           Auxiliar de Enfermería         D         71           Auxiliar Administrativo         D         150           Asistente/Trabajador Social         B         10           Administrativo         C         3           Psicólogo         A         4           Conductor         D         15           Conductor Camillero S.A.M.U.         D         7           Celador         E         105           Gestión Función Administrativa         B         4           Locutor CICU         D         1	Farmacéutico Especialista	A	1
Matrona         B         17           Fisioterapeuta         B         31           A.T.S./D.U.E. CON ENT/ILAA.         B         2           A.T.S./D.U.E. ILSS.         B         244           A.T.S./D.U.E. S.A.M.U.         B         43           Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas         12           Técnico Especialistas Radiodiagnóstico         C         8           Higienista Dental         C         4           Personal Estatutario: Sanitario: Auxiliares         71           Auxiliar de Enfermería         D         71           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         304           Auxiliar de Enfermería         D         150           Auxiliar Administrativo         D         150           Asistente/Trabajador Social         B         10           Administrativo         C         3         Posicólogo         A         4           Conductor Camillero S.A.M.U.         D         7         Celador         E         105           Gestión Función Administrativa         B         4         4         4           Locutor CICU         D         1         Personal Funcionario: SS. Información         2         2 </td <td>Médico S.A.M.U.</td> <td>A</td> <td>43</td>	Médico S.A.M.U.	A	43
Fisioterapeuta	Personal Estatutario Sanitario: Diplomados		337
A.T.S./D.U.E. CON EXT./II.AA. A.T.S./D.U.E. II.SS. B. 244 A.T.S./D.U.E. II.SS. B. 244 A.T.S./D.U.E. S.A.M.U. B. 43  Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas Técnico Especialistas Radiodiagnóstico C. 8 Higienista Dental C. 4  Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares Auxiliar de Enfermería D. 71  Personal Estatutario: Gestión y Servicios Auxiliar Administrativo D. 150 Asistente/Trabajador Social B. 10 Administrativo C. 3 Psicólogo A. 4 Conductor D. 15 Conductor Camillero S.A.M.U. D. 7 Celador E. 105 Gestión Función Administrativa B. 4 Locutor CICU D. 1 Psicólogo Conductas Adictivas A. 5  Personal Funcionario: SS. Información Analista Programador Deprador Central C. 1  ACUMULACIÓN DE TAREAS Personal Estatutario Sanitario: Diplomados A.T.S./D.U.E. S.O.U. B. 1 A.T.S./D.U.E. I.SS. B. 319  Personal Estatutario: Gestión y Servicios C. 2 Celador E. 2 Celador E. 2	Matrona	В	17
A.T.S./D.U.E. II.SS. A.T.S./D.U.E. S.A.M.U. B 43  Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas Técnico Especialistas Radiodiagnóstico C 8 Higienista Dental C 4  Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares Auxiliar de Enfermería D 71  Personal Estatutario: Gestión y Servicios Auxiliar Administrativo D 150 Asistente/Trabajador Social B 10 Administrativo C 3 Psicólogo A 4 Conductor D 155 Conductor Camillero S.A.M.U. D 7 Celador E 105 Gestión Función Administrativa B 4 Locutor CICU D 1 Psicólogo Conductas Adictivas A 5  Personal Funcionario: SS. Información B 1 Operador Central C 1  ACUMULACIÓN DE TAREAS 1.230  Personal Estatutario Sanitario: Diplomados A 2 A.T.S./D.U.E. S.O.U. B 1 A.T.S./D.U.E. S.O.U. B 3 Personal Estatutario: Gestión y Servicios 2 Celador E 2 Celador E 3 Personal Estatutario: Gestión y Servicios 2 Celador E 3  Personal Estatutario Gestión y Servicios 2 Celador E 2	Fisioterapeuta	В	31
A.T.S./D.U.E. S.A.M.U.       B       43         Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas       12         Técnico Especialistas Radiodiagnóstico       C       8         Higienista Dental       C       4         Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares       71         Auxiliar de Enfermería       D       71         Personal Estatutario: Gestión y Servicios       304         Auxiliar Administrativo       D       150         Asistente/Trabajador Social       B       10         Administrativo       C       3         Psicólogo       A       4         Conductor       D       15         Conductor Camillero S.A.M.U.       D       7         Celador       E       105         Gestión Función Administrativa       B       4         Locutor CICU       D       1         Psicólogo Conductas Adictivas       A       5         Personal Funcionario: SS. Información       2         Analista Programador       B       1         Operador Central       C       1         ACUMULACIÓN DE TAREAS         Personal Estatutario Facultativo         Médico Urgencias<	A.T.S./D.U.E CON EXT./II.AA.	В	2
Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas         12           Técnico Especialistas Radiodiagnóstico         C         8           Higienista Dental         C         4           Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares         71           Auxiliar de Enfermería         D         71           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         304           Auxiliar Administrativo         D         150           Asistente/Trabajador Social         B         10           Administrativo         C         3           Administrativo         C         3           Conductor         D         15           Conductor Camillero S.A.M.U.         D         7           Celador         E         105           Gestión Función Administrativa         B         4           Locutor CICU         D         1           Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Apperdor Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         A         2           Médico Urgencias         A         4           Médico Urgenci	A.T.S./D.U.E. II.SS.	В	244
Técnico Especialistas Radiodiagnóstico         C         8           Higienista Dental         C         4           Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares         71           Auxiliar de Enfermería         D         71           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         304           Auxiliar Administrativo         D         150           Asistente/Trabajador Social         B         10           Administrativo         C         3           Psicólogo         A         4           Conductor         D         15           Conductor Camillero S.A.M.U.         D         7           Celador         E         105           Gestión Función Administrativa         B         4           Locutor CICU         D         1           Psicólogo Conductas Adictivas         A         5           Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         A         745           Médico Urgencias         A         4           Médico So.U.	A.T.S./D.U.E. S.A.M.U.	В	43
Técnico Especialistas Radiodiagnóstico         C         8           Higienista Dental         C         4           Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares         71           Auxiliar de Enfermería         D         71           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         304           Auxiliar Administrativo         D         150           Asistente/Trabajador Social         B         10           Administrativo         C         3           Psicólogo         A         4           Conductor         D         15           Conductor Camillero S.A.M.U.         D         7           Celador         E         105           Gestión Función Administrativa         B         4           Locutor CICU         D         1           Psicólogo Conductas Adictivas         A         5           Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         A         4           A.T.S./D.U	Parsonal Estatutario Sanitario: T. Espacialistas		12
Higienista Dental   C	-	C	
Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares         71           Auxiliar de Enfermería         D         71           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         304           Auxiliar Administrativo         D         150           Asistente/Trabajador Social         B         10           Administrativo         C         3           Psicólogo         A         4           Conductor         D         15           Conductor Camillero S.A.M.U.         D         7           Celador         E         105           Gestión Función Administrativa         B         4           Locutor CICU         D         1           Psicólogo Conductas Adictivas         B         4           Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico E.A.P.         A         739           Médico Urgencias         A         4           Médico Vigencias         A         4           Médico S.O.U.         B         1			
Auxiliar de Enfermería         D         71           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         304           Auxiliar Administrativo         D         150           Assistente/Trabajador Social         B         10           Administrativo         C         3           Psicólogo         A         4           Conductor         D         15           Conductor Camillero S.A.M.U.         D         7           Celador         E         105           Gestión Función Administrativa         B         4           Locutor CICU         D         1           Personal Funcionario: SS. Información         2           Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico Urgencias         A         4           Médico Urgencias         A         4           Médico Urgencias         A         4           Médico Urgencias         B         1           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1		C	
Auxiliar Administrativo         D         150           Asistente/Trabajador Social         B         10           Administrativo         C         3           Psicólogo         A         4           Conductor         D         15           Conductor Camillero S.A.M.U.         D         7           Celador         E         105           Gestión Función Administrativa         B         4           Locutor CICU         D         1           Psicólogo Conductas Adictivas         A         5           Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico E.A.P.         A         739           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2  <		D	
Auxiliar Administrativo         D         150           Asistente/Trabajador Social         B         10           Administrativo         C         3           Psicólogo         A         4           Conductor         D         15           Conductor Camillero S.A.M.U.         D         7           Celador         E         105           Gestión Función Administrativa         B         4           Locutor CICU         D         1           Psicólogo Conductas Adictivas         A         5           Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico E.A.P.         A         739           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2  <	Personal Estatutario: Gestión y Servicios		304
Asistente/Trabajador Social         B         10           Administrativo         C         3           Psicólogo         A         4           Conductor         D         15           Conductor Camillero S.A.M.U.         D         7           Celador         E         105           Gestión Función Administrativa         B         4           Locutor CICU         D         1           Psicólogo Conductas Adictivas         A         5           Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico E.A.P.         A         739           Médico Urgencias         A         4           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. Il.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2	·	D	150
Administrativo         C         3           Psicólogo         A         4           Conductor         D         15           Conductor Camillero S.A.M.U.         D         7           Celador         E         105           Gestión Función Administrativa         B         4           Locutor CICU         D         1           Psicólogo Conductas Adictivas         A         5           Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico E.A.P.         A         739           Médico Urgencias         A         4           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2         2           Celador         E         2			
Psicólogo         A         4           Conductor         D         15           Conductor Camillero S.A.M.U.         D         7           Celador         E         105           Gestión Función Administrativa         B         4           Locutor CICU         D         1           Psicólogo Conductas Adictivas         A         5           Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico E.A.P.         A         739           Médico Urgencias         A         4           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2	5		
Conductor         D         15           Conductor Camillero S.A.M.U.         D         7           Celador         E         105           Gestión Función Administrativa         B         4           Locutor CICU         D         1           Psicólogo Conductas Adictivas         A         5           Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico E.A.P.         A         739           Médico Urgencias         A         4           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2		-	
Conductor Camillero S.A.M.U.         D         7           Celador         E         105           Gestión Función Administrativa         B         4           Locutor CICU         D         1           Psicólogo Conductas Adictivas         A         5           Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico Urgencias         A         739           Médico Urgencias         A         4           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2			
Celador         E         105           Gestión Función Administrativa         B         4           Locutor CICU         D         1           Psicólogo Conductas Adictivas         A         5           Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico E.A.P.         A         739           Médico Urgencias         A         4           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2		D	
Gestión Función Administrativa         B         4           Locutor CICU         D         1           Psicólogo Conductas Adictivas         A         5           Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico E.A.P.         A         739           Médico Urgencias         A         4           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2			
Locutor CICU			
Psicólogo Conductas Adictivas         A         5           Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico E.A.P.         A         739           Médico Urgencias         A         4           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2			·
Personal Funcionario: SS. Información         2           Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico E.A.P.         A         739           Médico Urgencias         A         4           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2			
Analista Programador         B         1           Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico E.A.P.         A         739           Médico Urgencias         A         4           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2	-	71	
Operador Central         C         1           ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico E.A.P.         A         739           Médico Urgencias         A         4           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2	· ·		
ACUMULACIÓN DE TAREAS         1.230           Personal Estatutario Facultativo         745           Médico E.A.P.         A         739           Médico Urgencias         A         4           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2			
Personal Estatutario Facultativo         745           Médico E.A.P.         A         739           Médico Urgencias         A         4           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2	Operador Central	С	1
Médico E.A.P.       A       739         Médico Urgencias       A       4         Médico S.O.U.       A       2         Personal Estatutario Sanitario: Diplomados       320         A.T.S./D.U.E. S.O.U.       B       1         A.T.S./D.U.E. II.SS.       B       319         Personal Estatutario: Gestión y Servicios       2         Celador       E       2	ACUMULACIÓN DE TAREAS		1.230
Médico Urgencias         A         4           Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2	Personal Estatutario Facultativo		745
Médico S.O.U.         A         2           Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2	Médico E.A.P.	A	739
Personal Estatutario Sanitario: Diplomados         320           A.T.S./D.U.E. S.O.U.         B         1           A.T.S./D.U.E. II.SS.         B         319           Personal Estatutario: Gestión y Servicios         2           Celador         E         2	Médico Urgencias	A	4
A.T.S./D.U.E. S.O.U.  A.T.S./D.U.E. II.SS.  B 1  A.T.S./D.U.E. II.SS.  B 319  Personal Estatutario: Gestión y Servicios  Celador  E 2	Médico S.O.U.	A	2
A.T.S./D.U.E. S.O.U.       B       1         A.T.S./D.U.E. II.SS.       B       319         Personal Estatutario: Gestión y Servicios       2         Celador       E       2	Personal Estatutario Sanitario: Diplomados		320
A.T.S./D.U.E. II.SS.       B       319         Personal Estatutario: Gestión y Servicios       2         Celador       E       2		В	1
Personal Estatutario: Gestión y Servicios2CeladorE2			
Celador E 2			
	·	E	

DENOMINACIÓN	GRUPO	TOTAL
Personal en formación		774
Interno Residente 1º	A	173
Interno Residente 2º	A	155
Interno Residente 3º	A	445
Interno Residente 4º	A	1
PERSONAL EN FORMACIÓN		774
TOTAL PROFESIONALES A.P.		13.231

Fuente: Conselleria de Sanidad.

El número total de profesionales en Atención Primaria para el año 2007 ha sido de 13.231, lo que supone un incremento de 384 profesionales contratados respecto al año 2006, donde había 12.847 profesionales de atención primaria. El Cuadro III.3.3 desglosa, a fecha 22 de febrero de 2008, la distribución de la plantilla de éstos por categorías.

#### 3.1.2. Indicadores de Atención Primaria

A través del estudio de los principales indicadores de la actividad en el área de Atención Primaria se ha realizado el análisis de la actividad desarrollada en el nivel de Atención Primaria en nuestra Comunidad en el año 2007. Estos indicadores son los siguientes: presión asistencial, minutos de consulta que se dedican a cada paciente, porcentaje de derivaciones, porcentaje de resolución y porcentaje de utilización de historial de la salud.

Según los datos facilitados por la Subsecretaria para la Agencia Valenciana de la Salud, la presión asistencial en Medicina General se ha situado para el año 2007, en 42,9 consultas/día en los centros de salud, en 39,2 en los consultorios complementarios y en 57,1 en los consultorios de modelo tradicional. En Pediatría se ha situado en 27,8 consultas/día en los centros de salud, en 16,7 en los consultorios complementarios y en 21,5 consultorios de modelo tradicional.

El indicador minutos-consulta, en la categoría de Medicina General el índice ha sido para el año 2007 de 7,2 puntos en centros de salud, de 6,6 en consultorios complementarios y de 4,5 en consultorios de modelo tradicional. En Pediatría ha sido de 10,5 en los centros de salud, de 11,3 en los consultorios complementarios y de 9,3 en los consultorios de modelo tradicional.

En cuanto a las derivaciones, en Medicina General ha sido de 14,4 en los centros de salud, de 12,5 en los consultorios complementarios y de 10,6 en los consultorios de modelos tradicional. En Pediatría las derivaciones han sido de 6,6 en los centros de salud, de 5,9 en los consultorios complementarios y de 5,1 en los consultorios de modelo tradicional.

El porcentaje de la utilización de la Historia de la Salud en el 2007 ha sido la siguiente; de 0 a 14 años, un 94,9 en los centros de salud, un 73,0 en los consultorios complementarios y un 65,1 en los consultorios de modelo tradicional. En cuanto a los mayores de 14 años, la utilización ha sido un 78,0 en los centros de salud, un 49,9 en los consultorios complementarios y un 29,6 en los consultorios de modelo tradicional.

En el 2007 los porcentajes de resolución en los centros de salud, fue de 94,3 en medicina general y del 97,0 en pediatría. En los consultorios complementarios, el porcentaje de resolución fue de 95,8 en medicina general y de 97,9 en pediatría y en los consultorios de modelo tradicional fue de 96,4 en medicina general y de 97,7 en pediatría.

Cuadro III.3.4

INDICADORES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA C. VALENCIANA, 2006-2007

	Año 2006	Año 2007			
INDICADORES	Centros de Salud y Consultorios Auxiliares	Centros de Salud	Consultorios Complementarios	Cons. Modelo Tradicional	
Presión asistencial					
Medicina General	42,8	42,9	39,2	57,1	
Pediatría	25,9	27,8	16,7	21,5	
Minutos/Consulta					
Medicina General	6,3	7,2	6,6	4,5	
Pediatría	8,6	10,5	11,3	9,3	
Porcentaje Derivaciones					
Medicina General	2,0	14,4	12,5	10,6	
Pediatría		6,6	5,9	5,1	
Porcentaje Resolución					
Medicina General		94,3	95,8	96,4	
Pediatría		97,0	97,9	97,7	
Porcentaje Utilización HSAP					
Mayores de 14 años	68,4	78,0	49,9	29,6	
De 0 a 14 años		94,9	73,0	65,1	

Fuente: SIGAP.Subsecretaría para la Agencia Valenciana de la Salud. Conselleria de Sanidad.

El CES-CV considera que en la medida de lo posible, y para una mejor atención al paciente, se realicen los esfuerzos necesarios para que aumente la relación minutos-consulta, que en la actualidad se considera insuficiente, así como la potenciación de la utilización de la historia clínica (HSAP).

### 3.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA

La Atención Especializada se puede definir como la atención de las necesidades sanitarias de la población con problemas de salud cuya complejidad o características concretas sobrepasa la capacidad de los recursos que posee la Atención Primaria. Los profesionales de este nivel prestan sus servicios tanto en hospitales como en centros de especialidades. El número total de profesionales en Atención Especializada a 31 de diciembre de 2007 es de 36.176 profesionales contratados, cifra superior en 836 profesionales a la cifra a la del año anterior, en la que era de 35.330 profesionales contratados. (Véase Cuadro III.3.5).

La actividad asistencial desarrollada en los hospitales públicos de nuestra Comunidad se analiza desde cuatro áreas diferentes: hospitalización, consultas externas, intervenciones quirúrgicas y urgencias. En cuanto al área de hospitalización, el número de camas funcionantes de media en el año 2007 ha sido de 9.160 en el conjunto de los hospitales (ver Cuadro III.3.6), aumentando en 4 camas con respecto al año 2006 que fue de 9.156 camas. Disminuyendo 15 camas en los Hospitales de larga estancia y 4 camas en los Hospitales de Área y aumentando 11 camas en los Hospitales de Referencia y 2 camas en los Hospitales Complementarios y se disponen de 10 camas en los Centros de Salud Integral.

Por lo que se refiere al índice de ocupación, es decir, el nivel de ocupación del recurso cama, ha sido del 79,2%, 0,1 puntos inferior al registrado el año anterior, que fue del 79,3%. El índice de rotación (número de pacientes que ocupan por término medio cada cama en un periodo de tiempo) ha sido de 3,55 enfermo/cama mensual, 39 puntos inferior al año anterior. La estancia media de los pacientes en los hospitales durante el año 2006 ha sido de 6,8 días, cifra idéntica a la del ejercicio anterior.

Los indicadores de gestión relativos a la relación urgencias ingresadas/urgencias atendidas ha sido del 12,9%, cifra idéntica a la del año anterior, como se observa en el Cuadro III.3.7. En cuanto a la presión de las urgencias, ésta ha sido del 71,4%, 1,1 puntos superior a la que existió en el año 2006, que fue del 70,3%.

Cuadro III.3.5

# PROFESIONALES DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Situación a 31/12/07)

DENOMINACIÓN	GRUPO	TOTAL
Personal Directivo		155
Director Médico	A	26
Director Económico	A	24
Director Enfermería	В	32
Director Hospital	A	7
Subdirector Médico	A	26
Director Gestión Administrativa	A	2
Subdirector Económico	A	12
Subdirector Enfermería	В	18
Director Centro Transfusiones	A	1
Director Atención Primaria	A	5
Comisionado Conselleria Sanidad en Hosp. La Ribera	A	1
Comisionado Conselleria Sanidad en Torrevieja	A	1
Personal Estatutario Facultativo		5.154
Jefe Departamento Facultativo	A	2
Médico Equipo Móvil	A	24
Médico Documentación Clínica y Admisión	A	55
Jefe Servicio Facultativo	A	293
Jefe Sección Facultativo	A	684
Facultativo Especialista	A	3.835
Farmacéutico de Área de Salud	A	4
Médico Unidad Corta Estancia	A	41
Médico Unidad Hospitalización Domicilio	A	49
Coordinador del S.A.I.P. de Área	A	2
Médico Urgencia Hospitalaria	A	165
Personal Facultativo: Cupo y Zona		278
Especialista Cupo - No Quirúrgico	A	115
Especialista Cupo - Quirúrgico	A	163
Personal Estatutario Sanitario: Diplomados		9.528
Matrona	В	292
Fisioterapeuta	В	246
Adjunto de enfermería	В	96
Matrona Adjunta	В	1
Fisioterapeuta Adjunto	В	3
Director Técnico Escuela Universitaria Enfermería	В	2
Supervisor Enfermería	В	599
Jefe Estudios Escuela Universitaria Enfermería	В	2
Profesor/a Escuela Universitaria	В	22
A.T.S./D.U.E. II.SS.	В	8.199
Terapeuta Ocupacional	В	15
Enfermero/a Jefe S.A.I.P.	В	50
Perfusionista	В	1
Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas		913
Técnico Especialistas Laboratorio	С	406
Técnico Especialistas Radiodiagnóstico	C	309
Técnico Especialistas Radioterapia	C	24
Técnico Especialistas Medicina Nuclear	C	2

514

DENOMINACIÓN	GRUPO	TOTAL
Técnico Especialistas Anatomía Patológica	C	84
Higienista Dental	C	1
Auxiliar Enfermería Funciones T. Especialista/ter	D	30
Auxiliar Enfermería Funciones T. Especialista/tel	D	44
Auxiliar Enfermería Funciones T. Especialista/teap	D	12
Auxiliar Enfermería Funciones T. Especialista/tert	D	1
rsonal Estatutario Sanitario: Auxiliares		6.399
Auxiliar de Enfermería	D	6.399
rsonal Estatutario: Gestión y Servicios		7.711
Jefe Sección	В	45
Auxiliar Administrativo	D	1.952
Empleado de lavandería	Е	186
Asistente/Trabajador Social	В	72
Administrativo	С	508
Telefonista	D	150
Limpiador/a	E	101
Lavandero/a	E	44
Cocinero	С	130
Psicólogo	A	1
Conductor	D	30
Ingeniero Superior	A	3
Titulado Superior (Biólogo)	A	14
Electricista	D	150
Costurera	D	47
Fontanero	D	79
Calefactor	D	102
Planchadora	E	49
Jefe de Servicio	В	43
Bibliotecario	A	3
Ingeniero Técnico	В	28
Técnico de mantenimiento	С	39
Profesor E.G.B.	В	2
Jefe de Grupo	D	212
Jefe de Equipo	D	62
Jefe de Taller	С	3
Controlador de Suministros	С	5
Profesor Logofonía y Logopedia	В	6
Monitor	D	1
Gobernante/a	D	83
Encargado Equipo Personal Oficio	D	19
Conductor de Instalaciones	D	3
Albañil	D	29
Carpintero	D	29
Fotógrafo	D	5
Jardinero	D	4
Mecánico	D	122
Peluquero	D	12
Pintor	D	25
Tapicero	D	2
Jefe de Personal Subalterno	D	37

.../...

DENOMINACIÓN	GRUPO	TOTAL
Celador	Е	2.253
Fogonero	E	2
Pinche	E	837
Peón	E	16
Técnico Hostelería	В	1
Maestro/a Industrial	В	17
Técnico Función Administrativa	A	68
Gestión Función Administrativa	В	78
Titulado Superior (Químico)	A	1
Titulado Superior (Veterinario)	A	1
Personal Funcionario: SS. Información		129
Técnico de Sistemas	A	11
Analista Aplicaciones	A	26
Analista Programador	В	51
Operador Central	С	41
Personal Laboral: II.SS.		13
Técnico Especialista Estimulación Precoz	В	1
Logopedia	В	2
Auxiliar Sanitario Especialista (A.I.S.N.)	С	2
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	В	1
Fisioterapeuta Capellán	. Б Z	7
	L	
Personal Estatutario: Riesgos Laborales		63
Técnico de Higiene	В	8
Técnico de Ergonomía	В	8
Técnico Seguridad Trabajo	В	10
Médico del Trabajo	A	14
A.T.S./D.U.E. de Empresa	В	14
Técnico Intermedio	С	9
PRESUPUESTARIA		30.343
Personal Estatutario Facultativo		610
Odontólogo	A	5
Médico Equipo Móvil	A	6
Médico Documentación Clínica y Admisión	A	4
Facultativo Especialista	A	502
Médico Conductas Adictivas	A	1
Farmacéutico de Área de Salud	A	1
Médico Unidad Corta Estancia	A	4
Médico Unidad Hospitalización Domicilio	A	13
Médico Urgencia Hospitalaria	A	74
Personal Estatutario Sanitario: Diplomados		951
Matrona	В	32
Fisioterapeuta	В	33
A.T.S./D.U.E. II.SS.	В	881
Terapeuta Ocupacional	В	5
Personal Estatutario Sanitario: T. Especialistas		151
Técnico Especialistas Laboratorio	С	65
Técnico Especialistas Radiodiagnóstico	C	72
Técnico Especialistas Radioterapia	C	4
Técnico Especialistas Anatomía Patológica	C	10

DENOMINACIÓN	GRUPO	TOTAL
Personal Estatutario Sanitario: Auxiliares		567
Auxiliar de Enfermería	D	567
Personal Estatutario: Gestión y Servicios		424
Auxiliar Administrativo	D	160
Empleado de Lavandería	E	2
Asistente/Trabajador Social	В	12
Administrativo	С	11
Telefonista	D	5
Cocinero	С	3
Psicólogo	A	17
Conductor	D	7
Ingeniero Superior	A	1
Titulado Superior (Físico)	A	1
Titulado Superior (Biólogo)	A	8
Electricista	D	1
Calefactor	D	2
Ingeniero Técnico	В	3
Profesor Logofonía y Logopedia	В	2
Conductor de Instalaciones	D	1
Mecánico	D	3
Celador	E	157
Pinche	E	10
Peón	E	1
Técnico Función Administrativa	A	8
Gestión Función Administrativa	В	8
Psicólogo Conductas Adictivas	A	1
Personal Funcionario: SS. Información		19
Analista Aplicaciones	A	6
Analista Programador	В	8
Operador Central	C	4
Tecnico de sistemas	A	1
Personal Estatutario: Riesgos Laborales		1
Técnico de Ergonomía	В	1
ACUMULACIÓN DE TAREAS		2.723
Personal Estatutario Facultativo Facultativo Especialista	A	<b>866</b> 708
Médico Urgencia Hospitalaria	A	158
-	Α	
Personal Estatutario Sanitario: Diplomados		9
Matrona	В	7
A.T.S./D.U.E. II.SS.	В	2
ATENCIÓN CONTINUADA		875
Personal en formación		2.235
Interno Residente 1º	A	458
Interno Residente 2º	A	375
Interno Residente 3º	A	354
Interno Residente 4º	A	678
Interno Residente 5°	A	198

.../...

DENOMINACIÓN GRUPO TOTAL

Matrona en Formación de 1º B 43

Matrona en Formación de 2º B 102

Enfermero/a Salud Mental en Formación 1º B 27

PERSONAL EN FORMACIÓN 2.235

TOTAL PROFESIONALES A.E.

36.176

Fuente: Conselleria de Sanidad.

Cuadro III.3.6

### ACTIVIDAD HOSPITALIZACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007

	Camas Instaladas	Camas Funcionantes	Estancia Media <sup>(1)</sup>	Indice Ocupación <sup>(2)</sup>	Indice Rotación <sup>(3)</sup>	Intervalo Sustitución <sup>(1)</sup>
Total H. Referencia	5.348	5.164	7,0	80,8	3,5	1,7
Total H. de Área	2.926	3.109	5,5	77,4	4,3	1,6
Total H. Complementarios	348	335	9,2	61,2	2,0	5,9
Total H. Larga Estancia	629	542	37,2	86,3	0,7	5,9
Total Centro Especialidades			0,0	0,0	0,0	0,0
Total C.S. Integral	10	10	2,4	24,5	3,1	7,4
Total Centros Salud						
Total C. Valenciana	9.261	9.160	6,8	79,2	3,6	1,8

<sup>(1)</sup> Días (2) Porcentaje (3) Enfermos/cama/mes

Fuente: Dirección General para la Prestación Asistencial. Conselleria de Sanidad.

Cuadro III.3.7

### ACTIVIDAD URGENCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007

	Urgencias atendidas/día	Relación Urgencias Ingresadas/atendidas (%)	Presión de urgencias (%)
Total H. Referencia	3.401	12,5	71,2
Total H. de Área	2.349	13,7	73,7
Total H. Complementarios	102	9,0	41,4
Total H. Larga Estancia	10	66,9	54,3
Total Centro Especialidades	-	0,0	0,0
Total C.S. Integral	53	2,0	100,0
Total Centros Salud			
Total C. Valenciana	5.915	12,9	71,4

Fuente: Dirección General para la Prestación Asistencial. Conselleria de Sanidad.

En cuanto a la actividad de las consultas en hospitales de la Comunitat Valenciana, la relación entre primeras consultas y consultas sucesivas se ha situado en 1,80 puntos, 1,05 puntos inferior al dato del año anterior que era de 2,85 puntos, como se observa en el Cuadro III.3.8.

Cuadro III.3.8

ACTIVIDAD CONSULTAS HOSPITALES EN LA COM. VALENCIANA, 2005-2007

	Año 2005	Año 2006	Año 2007
	Relación Suc/Prim	Relación Suc/Prim	Relación Suc/Prim
Total H. Referencia	3,4	3,4	3,4
Total H. de Área	2,5	2,6	2,6
Total H. Complementarios	2,0	2,2	2,3
Total H. Larga Estancia	1,1	1,1	1,2
Total Centro Especialidades			0,9
Total C.S. Integral			2,0
Total Centros Salud			2,4
Total C. Valenciana	2,8	2,9	1,8

Fuente: Dirección General para la Prestación Asistencial. Conselleria de Sanidad.

En el Cuadro III.3.9 se observa la distribución de la población según el origen de la protección de la asistencia sanitaria por departamentos de salud.

Cuadro III.3.9

# ACREDITACIÓN ASISTENCIA SANITARIA, 2007

	Conseller Sanita		Mutualis Administra		Seguridad	Social	Sin Acredi	tación	TOTAL
	N° Ciudadanos	%	N° Ciudadanos	%	N° Ciudadanos	%	N° Ciudadanos	%	N° Ciudadanos
DP. 1 - VINAROS	10.218	10,9%	1.454	1,6%	78.272	83,4%	3.899	4,2%	93.843
DP. 2 - CASTELLÓN	30.299	10,3%	8.564	2,9%	241.092	82,1%	13.632	4,6%	293.587
DP. 3 - LA PLANA	19.567	10,4%	3.194	1,7%	162.346	86,0%	3.724	2,0%	188.831
DP. 4 - SAGUNTO	14.419	9,6%	3.381	2,3%	128.991	85,9%	3.343	2,2%	150.134
DP. 5 - VALENCIA - CLÍNICO	38.897	11,1%	13.294	3,8%	288.298	82,2%	10.403	3,0%	350.892
DP. 6 - VALENCIA-ARNAU DE VIL.	35.361	11,2%	8.661	2,8%	262.154	83,2%	9.104	2,9%	315.280
DP. 7 - VALENCIA - LA FE	39.224	11,2%	10.474	3,0%	288.427	82,5%	11.584	3,3%	349.709
DP. 8 - REQUENA	4.435	8,3%	1.455	2,7%	46.021	86,0%	1.591	3,0%	53.502
DP. 9 - CE.JUAN LLORENS-TORRE	45.797	11,4%	11.880	3,0%	330.839	82,6%	12.179	3,0%	400.695
DP. 10 - VALENCIA - DR. PESET	43.194	11,5%	12.324	3,3%	308.418	82,0%	12.367	3,3%	376.303
DP. 11 - LA RIBERA	29.716	11,2%	5.833	2,2%	221.492	83,5%	8.186	3,1%	265.227
DP. 12 - GANDIA	23.846	12,5%	4.256	2,2%	154.095	80,5%	9.291	4,9%	191.488
DP. 13 - DENIA	23.386	12,5%	2.520	1,3%	135.429	72,2%	26.198	14,0%	187.533
DP. 14 - XATIVA - ONTINYENT	22.370	10,9%	4.483	2,2%	173.358	84,2%	5.610	2,7%	205.821
DP. 15 - ALCOI	17.257	12,1%	2.497	1,8%	120.500	84,7%	1.948	1,4%	142.202
DP. 16 - VILA JOIOSA	25.760	12,1%	2.665	1,3%	165.168	77,7%	19.015	8,9%	212.608
DP. 17 - ALICANTE - SAN JUAN	29.601	12,6%	9.115	3,9%	186.331	79,2%	10.194	4,3%	235.241
DP. 18 - ELDA	34.759	15,7%	3.249	1,5%	178.453	80,5%	5.240	2,4%	221.701
DP. 19 - ALICANTE	34.848	13,3%	7.309	2,8%	214.958	81,9%	5.487	2,1%	262.602
DP. 20 - ELX	50.942	17,4%	4.081	1,4%	230.612	78,6%	7.866	2,7%	293.501
DP. 21 - ORIHUELA	23.376	14,1%	2.486	1,5%	133.244	80,6%	6.201	3,8%	165.307
DP. 22 - TORREVIEJA	24.533	13,2%	1.608	0,9%	137.709	74,0%	22.273	12,0%	186.123
POBLACIÓN NO ASIGNADA	81	0,4%	994	5,0%	2.127	10,8%	16.523	83,8%	19.725
TOTAL COM. VALENCIANA	621.886	12,1%	125.777	2,4%	4.188.334	81,1%	225.858	4,4%	5.161.855

Nota: Información de ciudadanos incluidos en SIP: Empadronados y No Empadronados (estancia > 1 mes) en la C.V.

Fuente: Conselleria de Sanidad.

En cuanto a la morbilidad hospitalaria, el Cuadro III.3.10 establece la distribución de las altas por categoría diagnosticada de mayor morbilidad. El mayor número de altas por categorías diagnosticadas ha correspondido a complicaciones del embarazo, parto y puerperio, con 54.610 casos, lo que representa el 13,7% del total general de las altas. Los trastornos del aparato circulatorio, con 47.569 casos, ocupan el segundo lugar, lo que supone el 12,0% del total. Y las enfermedades del aparato respiratorio ocupan el tercer lugar, con 46.174 casos, lo que supone, el 11,6% del total de altas. Entre estas tres categorías representan, en términos relativos, el 37,3% del total de los casos observados, lo que en términos absolutos asciende a 397.960 casos.

Cuadro III.3.10

### MORBILIDAD HOSPITALARIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007

CDM	Descripción	N	%	Est.	%	EM	% extr.	Emd	PM
	CDM Previa	1.524	0,4	54.200	2,2	35,6	3,1	33,3	19,7652
00	No Consta	745	0,2	8.440	0,3	11,3 *	8,1	8,3	2,6224
01	Sistema nervioso	26.953	6,8	195.619	7,8	7,3 *	4,3	6,1 *	1,8620
02	Ojo	4.297	1,1	14.688	0,6	3,4 *	3,4	3,0	0,8857
03	Oido, nariz, boca y faringe	16.334	4,1	52.712	2,1	3,2 *	3,5	2,7 *	0,8045
04	Ap. Respiratorio	46.174	11,6	328.169	13,1	7,1	4,4	6,2	1,5405
05	Ap. Circulatorio	47.569	12,0	308.989	12,4	6,5 *	3,4	5,8	2,0611
06	Ap. Digestivo	43.622	11,0	285.005	11,4	6,5 *	4,8	5,5 *	1,3008
07	Sist. Hepatobiliar y Pancreático	18.456	4,6	145.867	5,8	7,9 *	4,6	6,7	1,6263
08	Sistema Músculo-Esquelético	39.631	10,0	259.477	10,4	6,5 *	4,0	5,8	1,9261
09	Piel, tejido subcútaneo y mama	9.816	2,5	47.787	1,9	4,9 *	3,6	4,1 *	1,1201
10	Endocrino, Nutrición y Metabolismo	8.082	2,0	48.141	1,9	6,0 *	3,5	5,1 *	1,2709
11	Riñón y Vías Urinarias	20.161	5,1	122.269	4,9	6,1 *	5,4	5,1	1,2218
12	Aparato Reproductor Masculino	5.428	1,4	26.100	1,0	4,8 *	4,0	4,1	1,2167
13	Aparato Reproductor Femenino	11.283	2,8	51.442	2,1	4,6 *	3,5	4,0	1,1019
14	Embarazo, Parto y Puerperio	54.610	13,7	181.982	7,3	3,3	2,5	3,0	0,6256
15	Patología Perinatal	9.710	2,4	78.061	3,1	8,0 *	2,8	7,5 *	1,7273
16	Sangre y Sistema Inmunitario	4.378	1,1	28.972	1,2	6,6 *	5,2	5,4	1,3912
17	Transtornos Mieloproliferativos	5.211	1,3	47.329	1,9	9,1 *	5,7	7,6 *	2,3242
18	Enf. Infecciosas y Parasitarias	5.740	1,4	45.876	1,8	8,0 *	5,9	6,8	1,7197
19	Transtornos Mentales	6.584	1,7	82.355	3,3	12,5 *	4,6	10,5	1,3790
20	Alcohol y Drogas	1.053	0,3	9.426	0,4	9,0 *	5,4	7,5	0,7550
21	Lesiones y Envenenamientos	4.158	1,0	25.797	1,0	6,2 *	6,8	4,6 *	1,0496
22	Quemaduras	400	0,1	5.146	0,2	12,9 *	3,3	12,3 *	4,1857
23	Otras causas de atención sanitaria	3.854	1,0	14.795	0,6	3,8 *	3,1	3,0 *	0,4786
24	Infecciones por VIH	1.607	0,4	18.067	0,7	11,2 *	5,2	9,6	2,5685
25	Traumatismos múltiples	580	0,1	10.067	0,4	17,4 *	6,7	13,3	4,8998
	Total	397.960	100	2.496.778	100	6,3 *	4,0	5,4 *	1,5081

N: Número de casos observados. %: Porcentaje de casos o estancias respecto al total. **Est:** Estancias. **EM**: Estancia media. % **extr.:** Porcentaje de casos extremos (estancia excesiva). **Emd:** Estancia media depurada (excluyendo casos extremos)

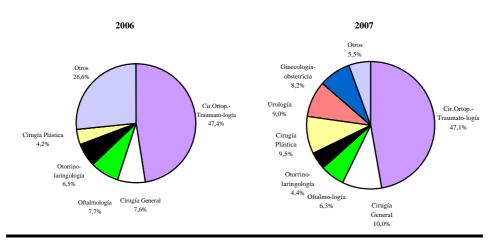
 $\pmb{PM}\text{: Peso medio de Medicare/New York del GRD; (*) Coeficiente de variación de la estancia > 1.}$ 

Fuente: Dirección General para la Prestación Asistencial. Conselleria de Sanidad.

#### Gráfico III.3.3

### LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA POR ESPECIALIDADES. C.V., 2006-2007

En porcentaje



Fuente: Dirección General para la Prestación Asistencial. Conselleria de Sanidad.

El Gráfico III.3.3, contempla el porcentaje de la lista de espera quirúrgica por especialidades en la Comunitat Valenciana en los años 2006-2007. Comparando los datos; en cirugía ortopédica-traumatología ha pasado de un 47,42% en el 2006 a un 47,1% en el 2007. En cirugía general se ha pasado de un 7,56% en el 2006 a un 10,00% en el 2007. En oftalmología se ha pasado de un 7,77% en el 2006 a un 6,27% en el 2007. En otorrinolaringología se ha pasado de un 6,53% en el 2006 a un 4,36% en el 2007. En cirugía maxilo-facial el porcentaje de espera es de un 3,14%, en cirugía pediátrica de un 2,50%, en cirugía plástica de un 9,51%, en cirugía torácica de un 0,24%, en cirugía vascular de un 1,86%, en ginecología-obstetricia de un 8,23% y en urología de un 9,02%. (No se disponen de los datos absolutos).

El CES-CV advierte sobre la necesidad de continuar reduciendo el tiempo de espera, sobretodo en determinadas especialidades.

En aras a reducir las listas y el tiempo de espera de los pacientes pendientes de una intervención quirúrgica en los Hospitales de la Comunitat Valenciana, la Conselleria de Sanidad elaboró un Plan de Choque remitiendo solicitudes a diversos hospitales concertados. En el cuadro siguiente se recogen el número de solicitudes remitidas para el año 2007. El número total de solicitudes ha sido de 29.404 para el 2007. Distribuyéndose de la siguiente forma; 199 solicitudes en Castellón, 11.109 solicitudes en Alicante y 18.096 en Valencia.

Cuadro III.3.11

# REMISIÓN PACIENTES A PLAN DE CHOQUE POR ESPECIALIDADES DURANTE 2007 EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

	CIR	GIN	MAX	NEU	OFT	ORL	COT	URO	CCV	TOTAL
H. General	24	0	0	16	3	0	116	0	0	159
H. La Plana	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3
H. Vinaroz	2	0	0	0	2	0	33	0	0	37
Total	26	0	0	16	5	0	152	0	0	199

Fuente: Conselleria de Sanidad.

Cuadro III.3.12

# REMISIÓN PACIENTES A PLAN DE CHOQUE POR ESPECIALIDADES DURANTE 2007 EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

	CIR	GIN	MAX	NEU	OFT	ORL	COT	URO	TOTAL
H. Alcoi	465	4	0	0	289	4	369	13	1.144
H. General	516	1	23	20	1.300	25	427	20	2.332
H. San Joan	149	8	390	0	679	13	172	37	1.448
H. Elche	452	64	1	9	38	96	621	37	1.318
H. Elda	497	0	0	0	466	83	262	10	1.318
H. Denia	32	4	0	0	209	73	98	0	416
H. Vila-Joiosa	600	69	0	6	89	86	382	21	1.253
H. Orihuela	322	55	0	79	1.236	41	147	0	1.880
Total	3.033	205	414	114	4.306	421	2.478	138	11.109

Fuente: Conselleria de Sanidad.

Cuadro III.3.13

# REMISIÓN PACIENTES A PLAN DE CHOQUE POR ESPECIALIDADES DURANTE 2007 EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

	CIR	GIN	MAX	NEU	OFT	ORL	COT	URO	CCV	TOTAL
H. La Fe	431	8	1.135	9	129	41	632	25	0	2.410
C.E. C/Alboraya	876	0	527	1	1.207	202	1.327	32	0	4.172
H. Dr. Peset	1.125	37	1	27	1.601	90	505	34	0	3.420
H. Requena	3	0	0	0	9	0	30	0	0	42
H. Gandia	123	13	0	0	260	36	391	3	0	826
H. Arnau	209	65	3	0	919	1	165	45	0	1.407
H. Sagunto	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
H. Játiva	16	4	0	3	14	1	308	0	0	346
H. Onteniente	0	1	0	0	9	5	22	0	0	37
H. Clínico	547	136	1.192	311	778	252	805	28	100	4.149
H. Gral. Valencia	95	3	2	18	13	29	1.123	3	0	1.286
Total	3.425	267	2.860	369	4.939	657	5.309	170	100	18.096

Fuente: Conselleria de Sanidad.

### Mecanismos de coordinación existentes entre atención primaria y especializada

Informatización administrativa y clínica de la atención primaria. Sistema de información ambulatoria SIA (Proyecto ABUCASIS II):

Engloba 2 aspectos claves de la asistencia:

• Módulo administrativo (cita previa). Gestiona la citación de pacientes para consultas ambulatorias, tanto de atención primaria como de atención especializada (Centros de Especialidades y Consultas Externas de Hospitales).

- Módulo asistencial (historia clínica). La informatización de la Historia Clínica en Atención Primaria permitirá la integración con la historia informatizada de asistencia especializada (Proyecto ORION Clinic), posibilitando la configuración de la Historia Clínica única por paciente.
- Los objetivos son tener una mayor accesibilidad a los servicios sanitarios disminuyendo los desplazamientos innecesarios a los centros y la obtención de resultados de pruebas más rápidos y por otra parte la continuidad en el seguimiento de los problemas de salud a lo largo de la vida del usuario independientemente del profesional o del centro que preste sus servicios.

Programa de desplazamiento de especialistas a los centros de salud. Especialidades en poblaciones mayores de 20.000 habitantes. Creación de los Centros Sanitarios Integrados.

- Potenciar el desplazamiento de los facultativos especialistas, fundamentalmente de aquellas especialidades con mayor demanda y/o derivación desde la Atención Primaria, con la finalidad de mejorar la accesibilidad de los usuarios a estos servicios, al tiempo que se logra una mayor coordinación entre los profesionales de ambos niveles.
- Creación de consultas polivalentes en los centros de atención primaria, para el desplazamiento de especialistas. En las poblaciones mayores de 20.000 habitantes, creación de Centros Sanitarios Integrados, centros que ofrecen a la población tanto servicios de atención primaria como de especializada.
- Extender la figura del "especialista de enlace", facultativo de Medicina Interna que se desplaza a los Centros de Salud para el estudio conjunto de casos complejos.

Proyecto Iniciativa para la mejora de la atención domiciliaria (PMAD).

• El Plan de Mejora de la Atención Domiciliaria (PMAD) propone un modelo gradual de integración funcional de todos los profesionales del ámbito sanitario que prestan sus servicios en los diferentes niveles asistenciales (equipos de atención primaria ,unidades de apoyo , unidades de hospitalización a domicilio y servicios de urgencias extrahospitalarios) junto con los servicios y agentes sociales. Su objetivo es dar respuesta y cobertura adecuada a las necesidades de atención domiciliaria de la población.

### Protocolos y guías de practica clínica.

- Son herramientas imprescindibles que permiten tomar decisiones basadas en la evidencia científica con el fin de realizar una practica asistencial con criterios de calidad y de manera homogénea en toda la Comunidad evitando la variabilidad en la practica clínica..
- Se han elaborado conjuntamente con profesionales de atención primaria y especializada para las patologías mas prevalentes en la Comunidad y con su implementación se garantiza y mejora el cuidado compartido e integrado por todos los niveles asistenciales.
- Dentro de estas guías se contemplan protocolos normalizados de acceso y derivación. En la actualidad ya se encuentra implantada la de Oftalmología.

### Contratos de gestión.

• Los contratos de gestión como herramientas aseguradoras de la correcta implantación de la cartera de servicios en los Departamentos. Con la unificación de la gestión a nivel de los Departamentos, el contrato de gestión es único para la atención primaria y la especializada, contemplando objetivos propios de integración asistencial.

El CES-CV considera que la financiación debe ser acorde con la población real de Comunitat Valenciana.

# 3.3. SALUD PÚBLICA

En los siguientes cuadros se muestran las tres primeras causas de defunción de mujeres, hombres y conjuntamente en la Comunitat Valenciana, para los XXI grandes grupos de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10). Así como las diez primeras causas de mortalidad en nuestra Comunidad.

Cuadro III.3.14

TRES PRIMERAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN EN MUJERES PARA LOS XXI
GRANDES GRUPOS EN LA C. VALENCIANA POR GRUPOS DE EDAD, 2006

EDAD	GRANDES GRUPOS DE CAUSAS	Defunciones	Tasa * 10 <sup>5</sup>
0 - 4 años			
XV	7I. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	42	36,4
XV	II. Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías Cromósomicas	23	19,9
XVI	II. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos laboratorio, no clasificados en otra parte.	6	5,2
5 - 14 años			
	II. Tumores	10	4,5
7	I. Enfermedades del sistema nervioso	3	1,4
X	X. Causas externas de mortalidad	2	0,9
15 - 24 años			
X	X. Causas externas de mortalidad	29	10,6
	II. Tumores	11	4,0
Ι	X. Enfermedades del sistema circulatorio	6	2,2
25 - 34 años			
X	X. Causas externas de mortalidad	63	15,6
	II. Tumores	29	7,2
	I. Enfermedades infecciosas y parasitarias	11	2,7
35 - 44 años			
	II. Tumores	138	36,6
X	X. Causas externas de mortalidad	53	14,1
I	X. Enfermedades del sistema circulatorio	41	10,9
45 -54 años			
	II. Tumores	281	90,2
Ι	X. Enfermedades del sistema circulatorio	87	27,9
X	X. Causas externas de mortalidad	41	13,2
55 - 64 años			
	II. Tumores	514	194,2
I	X. Enfermedades del sistema circulatorio	198	74,8
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	47	17,8
65 - 74 años			
	II. Tumores	820	365,2
I	X. Enfermedades del sistema circulatorio	636	283,2
>	II. Enfermedades del sistema digestivo	150	66,8
> = 75 años			
I	X. Enfermedades del sistema circulatorio	6.050	2.773,8
	II. Tumores	2.012	922,5
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	1.321	605,6

Cuadro III.3.15

# TRES PRIMERAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN EN HOMBRES PARA LOS XXI GRANDES GRUPOS EN LA C. VALENCIANA POR GRUPOS DE EDAD, 2006

EDAD	GRANDES GRUPOS DE CAUSAS	Defunciones	Tasa * 10 <sup>5</sup>
0 - 4 años			
XVI	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	60	49,0
XVII	Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías Cromósomicas	22	18,0
XVIII	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos laboratorio, no clasificados en otra parte.	11	9,0
5 - 14 años			
XX	Causas externas de mortalidad	10	4,3
II	Tumores	10	4,3
XVII	Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías Cromósomicas	5	2,1
15 - 24 años			
XX	Causas externas de mortalidad	120	51,3
II	Tumores	11	3,8
XVII	Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías Cromósomicas	6	2,1
25 - 34 años			
XX	Causas externas de mortalidad	200	44,9
II	Tumores	39	8,8
I	Infecciones infecciosas y parasitarias	23	5,2
35 - 44 años			
XX	Causas externas de mortalidad	200	49,8
II	Tumores	129	32,1
IX	Enfermedades del sistema circulatorio	108	26,9
45 -54 años			
II	Tumores	480	154,6
IX	Enfermedades del sistema circulatorio	296	95,3
XX	Causas externas de mortalidad	147	47,4
55 - 64 años			
II	Tumores	1.112	444,7
IX	Enfermedades del sistema circulatorio	605	241,9
XI	Enfermedades del sistema digestivo	178	71,2
65 - 74 años			
II	Tumores	1.792	895,6
IX	Enfermedades del sistema circulatorio	1.254	626,7
X	Enfermedades del sistema respiratorio	393	196,4
> = 75 años			
IX	Enfermedades del sistema circulatorio	3.747	2.706,9
II	Tumores	2.858	2.064,7
X	Enfermedades del sistema respiratorio	1.695	1.225,2

Cuadro III.3.16

# TRES PRIMERAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN AMBOS SEXOS PARA LOS XXI GRANDES GRUPOS EN LA C. VALENCIANA POR GRUPOS DE EDAD, 2006

EDAD	GRANDES GRUPOS DE CAUSAS	Defunciones	Tasa * 10 <sup>5</sup>
0 - 4 años			
XVI	. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	102	42,9
XVII	. Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías Cromósomicas	45	18,9
XX	. Causas externas de mortalidad	17	7,1
5 - 14 años			
П	. Tumores	20	4,4
XX	. Causas externas de mortalidad	12	2,6
XVII	. Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías Cromósomicas	6	1,3
15 - 24 años			
XX	. Causas externas de mortalidad	149	26,4
П	. Tumores	22	3,9
IX	. Enfermedades del sistema circulatorio	11	1,9
25 - 34 años			
XX	. Causas externas de mortalidad	263	30,9
П	. Tumores	68	8,0
I	. Infecciones infecciosas y parasitarias	34	4,0
35 - 44 años			
П	. Tumores	267	34,2
XX	. Causas externas de mortalidad	253	32,5
IX	. Enfermedades del sistema circulatorio	149	19,1
45 -54 años			
П	. Tumores	761	122,3
IX	. Enfermedades del sistema circulatorio	383	61,6
XX	. Causas externas de mortalidad	188	30,2
55 - 64 años			
П	. Tumores	1.626	315,9
IX	Enfermedades del sistema circulatorio	803	156,0
XI	. Enfermedades del sistema digestivo	225	43,7
65 - 74 años			
П	. Tumores	2.612	615,1
IX	. Enfermedades del sistema circulatorio	1.890	445,1
X	. Enfermedades del sistema respiratorio	517	121,8
> = 75 años			
IX	. Enfermedades del sistema circulatorio	9.797	2.747,8
П	. Tumores	4.870	1.365,3
X	. Enfermedades del sistema respiratorio	3.017	1.038,4

Cuadro III.3.17

# DIEZ PRIMERAS CAUSAS<sup>(1)</sup> DE MORTALIDAD EN LA C. VALENCIANA, AÑO 2006

CAU	ISA DE DEFUNCIÓN LISTA DE LA CV	Mortalidad proporcional	Defunciones	Tasa *10 <sup>5</sup>
Hor	nbres			
	Enfermedades isquémicas del corazón	14,4	2.637	110,1
2.	Tumor maligno de la tráquea, bronquios y pulmón	10,0	1.828	76,4
3.	Enfermedades cerebrovasculares	7,9	1.445	60,4
	Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares			
4.	obstructivas crónicas	6,5	1.192	49,8
5.	Psicosis orgánica senil y presenil	4,1	743	31,0
6.	Tumor maligno de intestino grueso	3,1	575	24,0
7.	Tumor maligno de próstata	3,1	572	23,9
8.	Neumonía	2,5	456	19,1
9.	Diabetes	2,5	454	18,0
10.	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	2,4	432	18,0
Muj	ieres			
1.	Enfermedades isquémicas del corazón	10,3	2.078	86,1
2.	Enfermedades cerebrovasculares	10,1	2.041	84,6
3.	Psicosis orgánica senil y presenil	7,7	1.567	65,0
4.	Diabetes	3,3	662	27,4
5.	Tumor maligno de la mama femenina	3,2	649	26,9
6.	Tumor maligno de intestino grueso	2,2	452	18,7
7.	Enfermedades hipertensivas	2,0	397	16,5
8.	Neumonía	1,9	381	15,8
9.	Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1,8	369	15,3
10.	Nefritis, síndrome nefrítico y otras neofrosis	1,5	300	12,4
Ami	bos sexos			
1.	Enfermedades isquémicas del corazón	12,1	4.678	97,3
2.	Enfermedades cerebrovasculares	9,1	3.523	73,3
3.	Psicosis orgánica senil y presenil	6,0	2.310	48,1
4.	Tumor maligno de bronquios, tráquea y pulmón	5,4	2.098	43,7
5.	Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	4,1	1.561	32,5
6.	Diabetes	2,9	1.116	23,2
7.	Tumor maligno de intestino grueso	2,7	1.027	21,4
8.	Neumonía	2,2	837	17,4
9.	Tumor maligno de la mama femenina	1,7	652	13,6
10.	Nefritis, síndrome nefrítico y otras neofrosis	1,6	628	13,1

<sup>(1)</sup> Pertenecientes a la "Lista abreviada de causas de la Comunitat Valenciana", en esta tabla se excluyen las causas 8, 11, 12, 34, 38, 39, 41, 46, 50, 51, 59, 66, 69, 79 y 85 de la misma.

Según los datos facilitados por la Dirección General de la Salud Pública de la Conselleria de Sanidad, en la Comunitat Valenciana las enfermedades isquémicas del corazón y cerebrovasculares han sido las que han registrado el mayor número de defunciones en nuestra Comunidad en el año 2006, con un total de 4.578 y 3.523 casos, respectivamente.

Por grupos de edad para ambos sexos, de los 0 a los 4 años, las afecciones originadas en el periodo perinatal y las malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas, figuran como las dos primeras causas de defunción en este grupo de edad.

De los 5 a los 44 años, para ambos sexos, los tumores y otras causas externas de mortalidad, constituyen las dos primeras causas de mortalidad en el 2006.

Los tumores y las enfermedades del sistema circulatorio, son las dos primeras causas de mortalidad, para el rango de edad de los 45 a más de 75, para ambos sexos.

Las defunciones por tumores malignos afectan más a los hombres que a las mujeres, con 6.437 casos frente a los 3.819 de ellas. Sin embargo las enfermedades del sistema circulatorio afectan más a las mujeres que a los hombres, con 7.025 casos frente 6.034 de los hombres.

En el Cuadro III.3.18 se observa el número total de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO), que han sido de 95.892 frente a las 74.221 en 2006, lo que supone un aumento del 29,2% con respecto al año anterior. El aumento se debe a que el brote de gripe ha sido superior que en el año 2006, se han registrado 27.397 casos más que en el año anterior.

La segunda enfermedad con mayor afectación ha sido la varicela, con 16.328 casos, 6.355 casos menos que en el año anterior. El tercer puesto, lo ocupa la enfermedad invasiva por neumococo, con 592 casos, que el año anterior no aparecía en las enfermedades de declaración obligatoria. Le sigue la tuberculosis respiratoria, con 572 casos en el año 2007, con 95 casos menos que en el 2006. La parotiditis ha descendido, pasando de 188 casos en el 2006 a 177 casos en este año. También ha habido un aumento en la sífilis pasando de 165 casos en el 2006 a 176 casos en el 2007 y un aumento de infección gonococica, pasando de 151 casos en el 2006 a 308 casos en el 2007.

Cuadro III.3.18

# ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA EN LA C.V., 2005-2007

		Casos			Tasas*10	5
	2005	2006	2007	2005	2006	2007
Botulismo	0	0	0	0.00	0.00	0.00
Brucelosis	11	17	8	0,25	0,37	0,17
Carbunco	1	0	2	0,02	0,00	0,04
Colera	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Difteria	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Disentería	4	25	19	0,09	0,55	0,40
Enf. Inv. Haemophilus Influenzae	6	9	33	0,13	0,20	0,70
Enf. Meningococica	73	70	95	1,63	1,54	2,02
F. Amarilla	0	0	0	0,00	0,00	0,00
F. Exantemática Med.	7	7	6	0,16	0,00	0,00
F. Recurrente Garrapat	6	4	3	0,10	0,13	0,13
F. Tifoidea	7	3	3	0,15	0,09	0,06
Gripe	279.979	49.363	76.760	,		
- I -	193		101	6.262,27	1.086,50	1.635,82
Hepatitis A		161		4,32	3,54	2,15
Hepatitis B	76	116	110 80	1,70	2,55	2,34
Hepatitis C	57	79		1,27	1,74	1,70
Hepatitis viricas otras	1	0	1	0,02	0,00	0,02
Hidatidosis	15	26	40	0,34	0,57	0,85
Infección Gonococica	138	151	308	3,09	3,32	6,56
Legionelosis	340	243	242	7,60	5,35	5,16
Leishmaniasis	17	29	19	0,38	0,64	0,40
Lepra	0	1	3	0,00	0,02	0,06
Leptospirosis	2	3	5	0,04	0,07	0,11
Meningitis tuberculosa	7	5	2	0,16	0,11	0,04
Paludismo	52	59	58	1,16	1,30	1,24
Parotiditis	79	188	177	1,77	4,14	3,77
Peste	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Poliomielitis	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Rabia	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Rubeola	14	10	15	0,31	0,22	0,32
Rubeola Congenita	1	0	0	0,02	0,00	0,00
Sarampión	0	9	6	0,00	0,20	0,13
Sífilis	137	165	176	3,06	3,63	3,75
Sífilis Congénita	4	3	1	0,09	0,07	0,02
E.Invasiva por Neumococo	0	0	592	0,00	0,00	12,62
Tétanos	2	0	0	0,04	0,00	0,00
Tétanos Neonatal	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Ttifus Exantematico	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Tosferina	44	17	40	0,98	0,37	0,85
Triquinosis	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Tuberculosis respiratoria	593	667	572	13,26	14,68	12,19
Tuberculosis otras	83	108	87	1,86	2,38	1,85
Tularemia	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Varicela	22.802	22.683	16.328	510,01	499,26	347,96
Total	304.751	74.221	95.892			

### Plan del Sida

A fecha 31 de marzo de 2008, se habían notificado al Registro de Sida de la Comunitat Valenciana 106 casos de Sida diagnosticados en el año 2007, lo que supone una disminución de 14,5% con respecto a los casos notificados a igual fecha del año anterior. Hay que advertir que los datos correspondientes al año 2007 son provisionales, al encontrarse incompletos como consecuencia del retraso en la declaración; es decir, del tiempo que transcurre entre el momento del diagnóstico y la recepción de la notificación en el Registro.

Cuadro III.3.19

CASOS DE SIDA DECLARADOS Y TASA DE INCIDENCIA A 31/03/2008 POR PROVINCIA DE RESIDENCIA Y AÑO DE DIAGNOSTICO (1)

AÑO.	AÑO — Alicante		Cast	ellón	Vale	encia	C.Vale	enciana
ANO	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Caso	Tasa	Caso	Tasa
NC	4	-	0	-	2	-	6	-
1984	0	0,0	0	0,0	2	1,0	2	0,5
1985	2	1,7	0	0,0	12	5,8	14	3,8
1986	4	3,3	5	11,5	28	13,5	37	9,9
1987	19	15,6	6	13,7	53	25,5	78	20,9
1988	26	21,4	10	22,9	154	74,1	190	50,9
1989	66	54,2	11	25,2	168	80,8	245	65,6
1990	82	67,4	23	52,7	237	114,0	342	91,6
1991	98	75,8	19	42,5	290	136,9	407	105,5
1992	104	80,5	22	49,2	284	134,1	410	106,3
1993	131	101,3	24	53,7	287	135,5	442	114,6
1994	152	117,6	45	100,7	394	186,0	591	153,2
1995	147	113,7	37	82,8	324	153,0	508	131,7
1996	165	119,6	32	70,1	295	135,8	492	122,7
1997	141	102,2	27	59,1	228	104,9	396	98,8
1998	111	80,4	31	67,9	166	76,4	308	76,8
1999	79	57,3	20	43,8	137	63,1	236	58,9
2000	88	65,3	7	15,3	91	42,4	186	47,1
2001	81	50,2	14	19,7	80	26,1	175	33,6
2002	76		7		90		173	
2003	73		10		65		148	
2004	88		14		64		166	
2005	60		12		59		131	
2006	66		7		51		124	
2007	48		4		54		106	
Total	1.911	-	387	-	3.615	-	5.913	-

<sup>(1)</sup> Tasa por millón de habitantes.

# Programas de Vacunación

### **VACUNACIONES INFANTILES**

El Calendario de Vacunaciones Sistemáticas Infantiles de la Comunitat Valenciana aprobado por la Conselleria de Sanidad establece las vacunas a administrar de forma universal y gratuita. Las vacunas incluidas se administran teniendo en cuenta las diferentes edades. No obstante, en ocasiones, es necesario por motivos epidemiológicos realizar campañas específicas de vacunación con el fin de eliminar o erradicar una determinada enfermedad.

Las coberturas de las vacunaciones infantiles alcanzadas en el año 2007 en la Comunitat Valenciana se observan en el Cuadro III.3.20.

Cuadro III.3.20

### COBERTURAS DE LAS VACUNACIONES INFANTILES EN LA C.V. AÑO 2007

VACUNA	COBERTURA (%)
rimovacunación: niños vacunados de 0 a 1 año (3ª dosis)	
Poliomelitis	98,06
DTPa	97,84
Hib	97,67
Hepatitils B	97,02
Meningitis C	96,02
acunación de refuerzo: niños vacunados de 1 a 2 años	
Poliomelitis	97,28
DTPa	95,30
Hib	94,54
acunación de refuerzo: niños vacunados de 6 años	
DTPa	97,18
acunación de refuerzo: Adolescentes vacunados de 14 años	
Td	92,38
acunación triple vírica	
1ª dosis: niños de 15 meses	98,99
2ª dosis: niños de 6 años	97,32
acuna Varicela niños/as No inmunizados 11 años (*)	
Varicela	11.61

<sup>(\*)</sup> Hay que destacar que la vacunación frente a la varicela solo se indica en niños sin antecedentes previos de enfermedad o de vacunación, que a estas edades se estima que es de alrededor del 10% de la población Fuente: Conselleria de Sanitat. D.G. de Salut Pública

Por orden de 14 de febrero de 2006, de la Conselleria de Sanidad se modificó el calendario de vacunaciones sistemáticas infantiles.

Cuadro III.3.21

### CALENDARIO DE VACUNACIONES SISTÉMATICAS INFANTILES, 2007

EDAD	Hepatitis B	Polio Inyectable (VIP)	DTPa	НІВ	Triple vírica	Meningococo C
Al nacer	1ª dosis					
2 meses	2ª dosis	1ª dosis	1ª dosis	1ª dosis		1ª dosis
4 meses		2ª dosis	2ª dosis	2ª dosis		
6 meses	3ª dosis	3ª dosis	3ª dosis	3ª dosis		2ª dosis
15 meses					1ª dosis	
18 meses		4ª dosis	4ª dosis	4ª dosis		3ª dosis
6 años			5ª dosis		2ª dosis	
11 años						
14 años			6ª dosis & TD			

Dtpa: Difteria, tétanos, pertusi acelular TD : Tétanos difteria, presentación de adultos

Fuente: Conselleria de Sanidad.

### Vacunación antigripal.

La vacunación frente a la gripe en nuestra Comunitat, al igual que en el resto de España y en los países de nuestro entorno, se dirige a proteger a las personas que tienen algún factor de riesgo que favorece la aparición de complicaciones cuando se padece la enfermedad. Se añaden también cuidadores de estos pacientes (incluyendo personal sanitario) y profesionales de servicios esenciales para la Comunitat.

Dada la ausencia de denominadores adecuados, solo se puede calcular la cobertura vacunal en los mayores y en los profesionales sanitarios.

La cobertura alcanzada en mayores de 65 años en la temporada 2006-2007 fue del 56,32%, mientras que la cobertura entre 60 y 65 años fue del 22,42%. En personal sanitario la cobertura alcanzada fue del 27,39%.

### Programa de Prevención del Cáncer de Mama

El Programa de Prevención de la Comunitat Valenciana se puso en marcha en 1992, con cinco unidades y actualmente dispone de 23 (tres de ellas en colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer). El programa desde

su inicio ha ido creciendo progresivamente. En el año 2001 se alcanzó el 100% de la cobertura de la población diana, mujeres de 45 a 65 años de la Comunitat Valenciana. Siguiendo las recomendaciones de Europa contra el Cáncer y otros expertos, se decidió incrementar el grupo de edad de las mujeres atendidas por los programas de prevención de cáncer de mama de los 65 hasta los 69 años. En nuestra comunidad esta incorporación se ha iniciado de una forma progresiva alcanzando en el 2006 la cobertura total de la ampliación de este quinquenio de edad. Por ello la población diana es de aproximadamente 605.000 mujeres de 45 a 69 años. Para reforzar este objetivo se han reforzado los recursos de las unidades de prevención de cáncer de mama, con equipos de refuerzo en horarios de tarde (6 unidades de refuerzo).

Cuadro III.3.22

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PROGRAMA DE CANCER DE MAMA

	Mujeres participantes	Tasa de participación	Evolución Aperturas (nº unidades)
1992	5.806	76,26%	3
1993	30.350	69,82%	5
1994	38.781	70,32%	6
1995	47.192	75,69%	7
1996	54.347	76,17%	9
1997	60.664	74,95%	12
1998	84.181	68,14%	14
1999	104.650	72,31%	18
2000	134.934	71,54%	22
2001	163.381	72,85%	23
2002	176.372	74,10%	23
2003	182.167	72,54%	23
2004	189.622	72,60%	23
2005	203.615	73,20%	23
2006	219.936	70,66%	23
2007	175.802	72,06%	23

Mujeres participantes y tasa de participación del programa

### 3.4. GASTO SANITARIO

Los últimos datos que se disponen sobre el gasto sanitario en España, representa un 8,3% del P.I.B., dos décimas superior que el recogido en la Memoria del año anterior. El gasto sanitario público representa un 71,4% del total del gasto sanitario. Y el gasto farmacéutico público, representa un 22,8% del gasto sanitario.

El presupuesto destinado a Sanidad en la Comunitat Valenciana para el año 2007 (véase Cuadro III.3.24) ha sido de 5.089,96 millones de euros, con un incremento del 10,4% con relación a 2006. La mayoría de los programas han experimentado un incremento presupuestario respecto al año anterior, excepto tres de los programas que han descendido, si se observa el cuadro III.3.24, el programa de Prestaciones externas se ha dividido en dos programas, el programas de Prestaciones externas y el programa de Prestaciones externas complementarias. El capitulo más importante es el de asistencia sanitaria, que engloba la atención primaria y la atención especializada, ha aumentado un 12,2% respecto a los presupuestos del 2006 y que supone un 63,0% del total del presupuesto de la Conselleria de Sanidad. El capítulo de prestaciones farmacéuticas ha aumentado un 22,0% en el 2007.

Cuadro III.3.23

### **GASTO SANITARIO, 2005**

PAÍS	Gas	to sanitario	Gasto sanitario público	Gasto farmacéutico	
PAIS	% PIB	por habitante <sup>(1)</sup>	% Gasto Sanitario	público <sup>(2)</sup>	
Alemania	10,7	3.287	76,9	15,2	
Austria	10,2	3.519	75,7	11,6	
Bélgica	10,3	3.389	72,3	-	
Dinamarca	9,1	3.108	84,1	8,9	
Finlandia	7,5	2.331	77,8	16,3	
Francia	11,1	3.374	79,8	16,4	
Grecia	10,1	2.981	42,8	-	
Irlanda	7,5	2.926	78,0	10,9	
Italia	8,9	2.532	76,6	20,1	
Luxemburgo	7,9	5.563	90,7	8,4	
Portugal	10,2	2.041	72,3	21,6	
Reino Unido	8,3	2.724	87,1	-	
Suecia	9,1	2.918	84,6	12,0	
España	8,3	2.261	71,4	22,8	

<sup>(1) \$</sup> convertidos PPA

Fuente: OCDE, Health Data, 2007.

Cuadro III.3.24

### PRESUPUESTOS INICIALES DE SANIDAD POR PROGRAMAS. C.V., 2006-2007

Miles de euros

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2006	% s/Total	Presupuesto 2007	% s/Total	% Var. 06/07
313.20 Drogodependencias y Otras Adicciones	14.950,05	0,3	15.253,17	0,3	2,0
411.10 Dirección y Servicios Generales	38.882,36	0,8	34.533,15	0,7	-11,2
411,20 Administración Económico Financiera	3.877,32	0,1	4.000,24	0,1	3,2
411.30 Administración de Recursos Humanos	3.438,41	0,1	3.425,61	0,1	-0,4
411.40 Escuela Valenciana de Estudios para la Salud	5.201,86	0,1	5.325,94	0,1	2,4
411.50 Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria	34.697,86	0,8	26.314,31	0,5	-24,2
411.60 Análisis y evaluación atención paciente	4.071,54	0,1	4.067,07	0,1	-0,1
412.10 Centros Integrados de Salud Pública	46.147,11	1,0	50.173,39	1,0	8,7
412.22 Asistencia Sanitaria	2.857.944,63	62,0	3.207.958,89	63,0	12,2
412.23 Prestaciones farmacéuticas	1.022.668,17	22,2	1.117.692,87	22,0	9,3
412.24 Prestaciones Externas	405.176,80	8,8	293.790,00	5,8	-27,5
412.25 Administración y Servicios Generales	6.748,77	0,1	6.943,97	0,1	2,9
412.26 Personal Sanitario Residente	60.363,75	1,3	64.008,33	1,3	6,0
412.28 Atención Sociosanitaria y Salud Mental	59.319,38	-	65.918,44	1,3	11,1
412.27 Prestaciones Externas Complementarias	-	-	128.922,50	2,5	-
413.10 Salud	45.895,73	1,0	61.628,62	1,2	34,3
TOTAL PRESUPUESTO	4.609.383,74	100,0	5.089.956,50	100,0	10,4

Fuente: Presupuestos de la Generalitat Valenciana, 2007.

El Cuadro III.3.25 recoge la ejecución del Capítulo VI del presupuesto de gastos de la Conselleria de Sanidad, sólo se dispone de los datos de la fase de libramiento del pago del presupuesto.

 $<sup>^{(2)}</sup>$  % gasto sanitario público

### Cuadro III.3.25

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DICIEMBRE DE 2007 RESUMEN POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Proyecto		Total
412.22 ASISTENCIA SANITARIA. FAS	E "O"	
EC120	Construcción de Centros de Salud	11.574.570,76
EC140	Construcción Hospitales	40.339.625,80
ER120	Reforma de Centros de Salud	4.041.183,08
ER140	Reformas Hospitales	41.346.269,96
QI000	Informática	7.892.926,27
QN120	Equipamiento puesta en marcha de Centros de Salud	254.088,80
QN150	Equipamiento puesta en marcha Hospitales	1.907.164,00
QR120	Equipamiento reposición de Centros de Salud	2.261.146,66
QR150	Equipamiento reposición Hospitales	24.606.406,70
RA140	Adquisición de terrenos y bienes naturales	0,00
Tota	ıl:	134.223.382,03
412.28 SOCIOSANITARIO. FASE "OK	"	
ER140	Reforma de Hospitales	2.627.979,42
QR140	Equipamiento reposición Hospitales	652.424,26
Tota	ıl:	3.280.403,68
413.10 DIRECCIÓN GENERAL DE SA	LUD. FASE "OK"	
EC310	Construcción otros Centros	9.245.752,24
QI000	Informática	2.210.943,07
QR270	Equipamiento reposición edificios administrativos	248.026,10
QR310	Equipamiento reposición otros centros	33.162,79
Total:		11.737.884,20
412.10 CENTROS INTEGRADOS DE S	ALUD PÚBLICA. FASE "OK"	
ER130	Reforma Centros de Salud Comunitaria	288.522,49
QR130	Equipamiento reposición Centros de Salud Comunitaria	425.047,84
Tota	d:	713.570,33
412.23 DIRECCIÓN GENERAL DE FA	RMACIA. FASE "OK"	
QI000	Informática	0,00
QR270	Equipamiento reposición edificios administrativos	5.427,61
Tota	d:	5.427,61
412.25 DIRECCIÓN AGENCIA VALEN	ICIANA DE SALUD. FASE "OK"	
QR270	Equipamiento reposición edificios administrativos	28.944,98
Tota	d:	28.944,98
411.10 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GE	NERALES CONSELLER. FASE "OK"	
ER270	Reformas edificios administrativos	26.918,40
QI000	Informática	517.787,63
QR270	Equipamiento reposición edificios administrativos	72.031,65
Tota	d:	616.737,68
411.20 DIRECCIÓN GENERAL DE RE	CURSOS ECONÓMICOS. FASE "OK"	
QR270	Equipamiento reposición edificios administrativos	12.289,89
Tota	ıl:	12.289,89
		,

		- /				
•	•	•/	•	•	•	

/		
Proyecto		Total
411.30 DIRECCIÓN GENERAL RECU	RSOS HUMANOS. FASE "OK"	
QR270	Equipamiento reposición edificios administrativos	8.334,75
Tota	al:	8.334,75
411.40 ESCUELA VALENCIANA DE E	STUDIOS DE SALUD EVES. FASE "OK"	
ER270	Reformas edificios administrativos	138.289,75
QR270	Equipamiento reposición edificios administrativos	67.131,99
Tota	al:	205.421,74
411.50 DIRECCIÓN GENERAL DE OR	RDENACIÓN. FASE "OK"	
QR270	Equipamiento reposición edificios administrativos	16.004,98
Tota	al:	16.004,98
411.60 DIRECCIÓN GENERAL DE AT	ENCIÓN AL PACIENTE. FASE "OK"	
QR270	Equipamiento reposición edificios administrativos	5.326,80
Tota	al:	5.326,80
313.20 DROGODEPENDENCIAS Y OT	TRAS ADICCIONES. FASE "OK"	
EM300		12.839,46
ER270		16.112,15
QR270	Equipamiento reposición edificios administrativos	13.771,90
QR300		1.759,60
Tota	al:	44.483,11
TOTAL CON	SELLERIA	150.898.211,78

Fuente: Conselleria de Sanidad. Dirección General de Recursos Económicos.

El Cuadro III.3.26 recoge el gasto farmacéutico por habitante y área de salud en atención primaria en la Comunitat Valenciana en el año 2007, el importe del gasto asciende 1.604 millones de euros y el gasto farmacéutico medio por habitante estándar ha sido de 334,50 euros y el importe medio por persona protegida de 338,70 euros.

Cuadro III.3.26

# GASTO FARMACÉUTICO POR HABITANTE Y ÁREA DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA C. VALENCIANA, 2007

AREA	Importe	Imp/ P.Standard	Imp/ P. Protegida
00	7.824.007,37 €		
01	27.736.538,10 €	300,17 €	319,75 €
02	81.216.100,12 €	321,91 €	308,06 €
03	59.423.062,54 €	341,30 €	333,69 €
04	53.251.571,54 €	346,36 €	377,46 €
05	113.312.725,28 €	356,69 €	352,35 €
06	97.950.253,29 €	344,37 €	328,52 €
07	113.144.424,64 €	347,73 €	351,46 €
08	20.567.046,18 €	365,14 €	430,93 €
09	131.111.936,62 €	356,03 €	359,96 €
10	128.178.746,57 €	365,40 €	361,29 €
11	92.370.696,74 €	356,64 €	373,79 €
12	67.087.779,32 €	384,49 €	393,00 €
13	45.447.991,64 €	288,59 €	295,48 €
14	72.484.523,37 €	359,82 €	375,11 €
15	48.717.883,28 €	343,07 €	356,16 €
16	51.113.597,10 €	291,08 €	292,64 €
17	62.715.347,71 €	303,76 €	294,66 €
18	72.167.539,27 €	356,22 €	342,05 €
19	77.328.553,88 €	318,85 €	298,62 €
20	85.009.638,43 €	325,31 €	299,12 €
21	46.752.058,69 €	329,99 €	303,58 €
22	50.067.410,73 €	256,16 €	303,74 €
Valenciana	1.604.979.432,41 €	334,50	338,70

A fin de poder comparar el gasto/habitante de los departamentos entre si, es necesario estandarizar la población.

Estas cantidades corresponden a PVP+IVA ( esta incluida la aportación de los usuarios y no se contemplan el Real Decreto de Margenes ni los posibles cargos y/o abonos que se realizan tras la revisión de las recetas por parte de los Negociados de Prestaciones Farmacèuticas). ( Sin filtro de Primaria).

Fuente: Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Conselleria de Sanidad.

El termino persona protegida se corresponde con la suma de activos y pensionistas.

El importe de las recetas dispensadas por las oficinas de farmacia del Comunitat Valenciana, por provincias y separando a los pensionistas de los activos viene recogido en el Cuadro III.3.27.

Cuadro III.3.27

IMPORTE DE RECETAS DISPENSADAS EN FARMACIAS DE LA C.V. 2006-2007

		ACTI	VOS	PENSIONISTAS		TOTAL	
	-	Recetas	Gasto	Recetas	Gasto	Recetas	Gasto
Castellón	2006	3.194.491	36.793.057	7.520.509	124.133.395	10.715.000	160.926.452
Castelloli	2007	3.402.461	39.126.980	8.076.660	133.625.779	11.479.121	172.752.759
Valencia	2006	15.386.769	166.215.553	37.853.601	608.899.555	53.240.370	775.115.108
v aiciicia	2007	16.212.013	176.266.660	39.921.710	649.768.824	56.133.723	826.035.484
Alicante	2006	9.503.150	108.618.071	21.998.123	369.914.901	31.501.273	478.532.972
Alleante	2007	10.150.980	115.878.519	23.322.290	395.632.724	33.473.270	511.511.243
C. Valenciana	2006	28.084.410	311.626.681	67.372.233	1.102.947.851	95.456.643	1.414.574.532
	2007	29.765.454	331.272.159	71.320.660	1.179.027.327	101.086.114	1.510.299.486

Nota: El descuento que, sobre la factura de farmacia realizan los Colegios oficiales de farmacéuticos desde el mes de agosto del 2000 por la entrada en vigor del RD 5/2000, no puede imputarse diferenciando colectivos de activos o pensionistas, por ello se remiten los gastos previos al descuento por provincia y colectivos y los gastos netos realmente financiados por la Conselleria de Sanidad por provincia.

Fuente: Dirección General para la Prestación Farmacéutica. Conselleria de Sanidad

El Cuadro III.3.28 contempla el gasto farmacéutico total y el gasto farmacéutico desglosado en personas activas y pensionistas para el año 2007 en los hospitales de la Comunitat Valenciana, cuyo importe asciende a más de 425 millones de euros.

Cuadro III.3.28

# GASTO FARMACÉUTICO TOTAL Y DESGLOSADO ACTIVOS/PENSIONISTAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007

DEPARTAMENTOS	GASTO FARMACÉUTICO	GASTO FCO. PENSIONISTAS	GASTO FCO. ACTIVOS
00	7.824.007,37	2.946.345,10	4.877.662,27
01	27.736.538,10	20.488.817,86	7.247.720,24
02	81.216.100,12	57.815.343,47	23.400.756,65
03	59.423.062,54	43.308.295,67	16.114.766,87
04	53.251.571,54	40.335.586,53	12.915.985,01
05	113.312.725,28	84.522.301,29	28.790.423,99
06	97.950.253,29	70.946.502,35	27.003.750,94
07	113.144.424,64	82.030.416,56	31.114.008,08
08	20.567.046,18	16.144.375,55	4.422.670,63
09	131.111.936,62	98.021.484,05	33.090.452,57
10	128.178.746,57	94.215.490,33	33.963.256,24
11	92.370.696,74	70.771.052,64	21.599.644,10
12	67.087.779,32	51.873.788,16	15.213.991,16
13	45.447.991,64	32.754.278,67	12.693.712,97
14	72.484.523,37	54.355.005,13	18.129.518,24
15	48.717.883,28	36.267.400,70	12.450.482,58
16	51.113.597,10	35.892.751,13	15.220.845,97
17	62.715.347,71	45.517.315,46	17.198.032,25
18	72.167.539,27	52.685.392,82	19.482.146,45
19	77.328.553,88	55.244.327,91	22.084.225,97
20	85.009.638,43	61.032.698,61	23.976.939,82
21	46.752.058,69	33.754.182,24	12.997.876,45
22	50.067.410,73	38.778.431,98	11.288.978,75
C. Valenciana	1.604.979.432,41	1.179.701.584,21	425.277.848,20

Estas cantidades corresponden a PVP+IVA ( esta incluida la aportación de los usuarios y no se contempla el Real Decreto de Margenes ni la devolución de recetas).

Fuente: Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Conselleria de Sanidad.

# MEDIDAS APLICADAS PARA LA REDUCCIÓN (CONTROL Y RACIONALIZACIÓN) DEL GASTO FARMACÉUTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2007

- 1.- Se han establecido mecanismos de comunicación y coordinación de los profesionales de la salud de los distintos ámbitos asistenciales que intervienen en el proceso asistencial, para garantizar la continuidad de la asistencia fármacoterapéutica.
- **2.-** Se ha desarrollado el Programa de Formación Continuada en Uso Racional de Medicamentos para los facultativos del sistema que desarrollan sus actividades en el ámbito de la atención primaria.
- 3.- Inclusión en Acuerdos de Gestión anual suscrito entre la Consellería de Sanitat y los equipos directivos de los Departamentos de indicadores relacionados con la racionalización de costes, la mejora de la calidad de la prescripción y la mejora de los resultados económicos.
- **4.-** Se ha promovido la participación de los profesionales en la mejora de la calidad de la prestación farmacéutica y en el diseño de los indicadores de calidad de prescripción relacionados con la incentivación.
- **5.-** Se han potenciado las comisiones ya existentes en los ámbitos asistenciales de primaria y especializada.
- **6.-** Se ha continuado aplicando el Convenio entre la Agencia Valenciana de Salud y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos sobre el Precio Máximo de Financiación (PMF) de las prescripciones por Principio Activo en receta médica de la Conselleria de Sanitat y al mismo tiempo se ha fomentado la prescripción por principio activo en los distintos ámbitos asistenciales pero dentro del ámbito de la libertad de prescripción.
- 7.- Se ha potenciado el Programa de Suministro Directo de material de incontinencia a Residencias Sociosanitarias Públicas y Concertadas, mediante nuevas incorporaciones.
- **8.-** Seguimiento de lectura de la tarjeta sanitaria individual en oficinas de farmacia mediante la medida mensual del indicador % sip en oficina de farmacia que permite conocer de forma fidedigna el perfil fármaco-terapéutico de todos los pacientes en el momento de dispensación.
- **9.-** Se ha identificado a través del SIP, los pacientes externos a los que se les dispensa medicación desde las Unidades de Atención Farmacéutica a Pacientes Externos (UFPEs) o Servicios Farmacéuticos Hospitalarios (SFH).

- **10.-** Se ha impulsado el desarrollado de sistemas de garantía, en Atención Primaria, como los que ofrece la prescripción asistida y receta informatizada, con visado electrónico incluido.
- 11.- Se ha desarrollado la facturación a través del aplicativo Compás de los medicamentos dispensados a pacientes externos procedentes de otros Departamentos, Comunidades Autónomas, otros países u otros colectivos (Muface, Isfas, Mujegu).
- 12.- Se ha informado de sus perfiles fármaco-terapéuticos, tanto a facultativos médicos como a pacientes, con las ventajas que conlleva en la consecución de un uso racional del medicamento.
  - 13.- Se ha finalizado la implantación de SIA-MPRE.
- 14.- Se ha impulsado el aprovisionamiento a través de la Central de Compras ampliándose la selección principios activos incluidos en concurso centralizado.
- 15.- Se ha potenciado la implantación del Sistema de dispensación automatizada en Hospitales.

En el siguiente cuadro se observan las prestaciones complementarias que se han llevado a cabo durante el año 2007 información facilitada por el Servicio de Prestaciones Complementarias de la Conselleria de Sanidad.

El gasto total de exoprótesis ha sido de 24.308.614 euros. El número total de reintegros de gasto por asistencia sanitaria ha sido de 645, lo que supone un importe de 472,82 mil euros.

Se han realizado 89.557 implantes quirúrgicos en el 2007, por un importe de 96.554.544 euros. Oftalmología ha sido la especialidad en la que se han realizado mayor número de implantes con 44.316 implantes. Por importe, en la especialidad de cirugía cardio-vascular, se han realizado 12.425 implantes, con un importe de casi 43 millones de euros, lo que supone un 44,43% del total del importe de los implantes realizados.

Cuadro III.3.29

# OTRAS PRESTACIONES EXTERNAS A LA ASISTENCIA SANITARIA. C.V., 2007

Gasto total de exoprótesis		24.308.614,00
Gasto por habitante		4,9
N° de artículos		127,32
Nº de artículos por 1000 habitantes		26,12
Gasto por área territorial		
Valencia		15.702.255,00
Alicante		6.498.055,00
Castellón		2.108.304,00
Total Comunidad Valenciana		24.308.614,0
INTEGROS DE GASTO POR ASISTENCIA SANITARIA		
Nº Total reintegros en la C. Valenciana		64
N° estimados:		24
N° desestimados		40
Importe estimados por Area:		
Valencia		212.547,89
Alicante		216.569,77
Castellón		43.700,15
Total Comunidad Valenciana		472.817,8
MERO DE IMPLANTES E IMPORTE POR ESPECIALIDAD		
PECIALIDAD	Nº Implantes	Importe
Cirugía Digestiva	11.804	3.398.874
Cirugía Cardio-Vascular	12.425	42.903.443
Neurocirugía	5.439	7.850.880
Oftalmología	44.316	6.442.394
O.R.L	1.004	2.508.374
Cirugía Plástica	1.094	1.542.356
Traumatología y Ortopedia	11.758	30.229.288
Urología	1.623	1.486.196
Otras	94	192.739
TOTAL	89,557	

Fuente: Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Conselleria de Sanidad.